

**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**



**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA  
JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA  
SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL  
COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS  
VALORES HUMANOS**



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9  
**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

## **INTRODUCCION**

El proyecto pedagógico educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad el cooperativismo y la formación de los valores humanos hace parte del proyecto Educativo Institucional de la institución Educativa Alfonso Mora Naranjo contribuyendo, en la formación de una cultura política y democrática para superar las crisis que afecten la convivencia social

La falta de aceptación y aplicación de las normas y reglas establecidas han desmejorado las relaciones entre los seres humanos, con llevando a la intolerancia y al conflicto; es por ello que se hace necesario retomar todas aquellas enseñanzas que son la base de la educación y socialización del género humano.

Se evidencia que nuestra comunidad educativa está siendo afectada, debido al desinterés, apatía y a la no aceptación de las normas existentes ante la sociedad, fomentando la descomposición familiar, violencia física, psicológica, sexual, carencia de valores, poca autoestima, consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.

Es tarea de la Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO aprovechar de la niñez y juventud los potenciales éticos, la disposición espiritual para la paz, el anhelo de una sociedad más justa y de oportunidades para cimentar valores, asumir nuevos retos y responder con sus propios recursos en una forma activa, consciente, responsable, participativa y democrática.

Los tres ejes sobre los que se basa el proyecto son los siguientes

1. LA CONVIVENCIA
2. EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA
3. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las políticas educativas y las estrategias orientadas a la formación para la Democracia tales como la formación en valores, el Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, han de contribuir a lograr, en primer lugar un mejor ambiente escolar con repercusión en el ambiente familiar, como una de las condiciones para posibilitar la vivencia de la Democracia en perspectiva del desarrollo humano y de la comprensión entre los pueblos.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9  
**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

## **JUSTIFICACION**

La educación por la paz y la convivencia, además de ser un derecho y una finalidad educativa en sí misma, pertenece al conjunto de los ejes transversales como organizadores de un conocimiento que la enseñanza obligatoria ha de transmitir y divulgar para lograr la formación cívica e integral de los futuros ciudadanos, educados en valores como la convivencia democrática y el sentido de la responsabilidad social.

La intervención educativa de estos fines supone fomentar y desarrollar unos valores referentes con una larga tradición pedagógica (democracia, solidaridad, pacifismo, defensa de los derechos humanos...). Estos valores se derivan del análisis de las situaciones conflictivas y de la necesidad de prevenirlo y/o solucionarlos, lo que con lleva un cambio de actitud personal y hábitos sociales

Las manifestaciones de violencia, racismo, xenofobia y nacionalismo agresivo, y las violaciones de los derechos humanos, la intolerancia religiosa son factores que ponen en peligro la consolidación de la paz y la democracia, tanto en el plano nacional como en el internacional y constituyen muchos obstáculos para el desarrollo

La finalidad principal de este proyecto pedagógico es una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar versalmente valores que puedan ser reconocidos universalmente.

Fomentando la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática

Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás. Deberá fortalecer la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9  
**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

## **MARCO LEGAL**

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:** establece como principio fundamental la convivencia democrática en un Estado social de derecho, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana

**LA LEY 115 DE 1994** por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrolla estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos

Establece como áreas obligatorias y fundamentales, el estudio de la Constitución Política y la Democracia para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal y crea mecanismos de participación democrática;

Una de las finalidades del servicio público educativo es la formación en los valores y prácticas democráticas, con el fin de ejercitar al colombiano desde temprana edad, en la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país

**EN EL DECRETO 1860**, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 decreta en el artículo 18 sobre comunidad educativa, los que integran la colectividad, dándoles, en el subsiguiente artículo la obligatoriedad del gobierno escolar y los órganos que le son propios en el establecimiento educativo, tales como el consejo directivo, el consejo académico, el consejo estudiantil, el consejo de padres y el personero de los estudiantes.

### **LA RESOLUCION No. 01600 de 08 DE MARZO DE 1994**

Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal".

A partir del año 2009 por ordenanza 26 establece la figura del contralor estudiantil, como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa



## MARCO CONCEPTUAL

### 1. LA CONVIVENCIA

Es la **acción de convivir** (vivir en compañía de otro u otros).

Es la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

El ser humano es un ser social. Ninguna persona vive absolutamente aislada del resto, ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud.

Sin embargo, la convivencia no siempre resulta fácil, dado que pueden interferir negativamente ciertas diferencias sociales, culturales o económicas, entre otras muchas posibilidades.

El propósito de nuestro trabajo es poner de manifiesto las múltiples cuestiones que inciden en la construcción de una serie de valores en la convivencia en la escuela.

Es ésta una tarea que requiere la consideración de distintos factores y aspectos que inciden en el desarrollo de las acciones necesarias que permitan alcanzar el desarrollo de la convivencia escolar, donde los valores, actitudes, normas y habilidades personales estén presentes.

Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución, tanto alumnos, docentes, padres,... que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que nosotros denominamos convivencia; deben construirse cotidianamente, y mantenerse día a día.

Solo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el dialogo, la participación, se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje

Convivencia y aprendizaje, se condicionan mutuamente.

Para aprender a convivir, deben cumplirse determinados procesos, que por ser constructivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta su construcción.

Y tales características son: Interacción, interrelación, dialogo, participación, compromiso, compartir propuestas, discusión y sobre todo reflexión.

Son cuestiones básicas para una convivencia escolar, satisfactoria para todos sus participantes en lo que a contexto escolar diario se refiere

Pero no hay que olvidar que en realidad, se trata de un doble aprendizaje.

En primer lugar, la CONVIVENCIA SE APRENDE. Es más es un duro y prolongado



aprendizaje en la vida de todo sujeto, y principalmente en el escolar pues:

Solo se aprende a partir de la experiencia,  
Solo se aprende a si se convierte en una necesidad.  
Solo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta que permitan hacer una adaptación activa en el entorno personal y social de cada uno.

Por otra parte, la CONVIVENCIA SE ENSEÑA. De ella se aprenden contenidos actitudinales, disposiciones frente a la vida y el mundo, que posibilitan el aprendizaje de otros contenidos conceptuales y procedimentales

Los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de influencias sociales.

A las actitudes se transmiten a través de la expresión verbal y no verbal.  
La escuela contribuye a generar los valores básicos que a su vez están insertados en la sociedad.

Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos, muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y sobre lo que vivencia diariamente es lo que consolida y construye la convivencia

La convivencia es un intento de equilibrio entre lo individual y lo colectivo. Esto implica la renuncia de los sujetos en pro del bien común, del colectivo, institucional: La convivencia no se puede separar del conflicto (institucional, grupal y singular)

Por lo que podemos decir que es necesario el trabajo de la convivencia ya que:

- Requiere un trabajo compartido para elaborarlo y sostenerlo en su aplicación en el contexto educativo. Radica ahí la importancia de tal concepto en el contexto escolar
- Demanda tiempo para su diseño, para su aplicación y sus correspondientes adecuaciones.
- Por lo que se necesita el trabajo de todos
- La convivencia se construye día a día, es decir, en las relaciones interpersonales que se llevan a cabo en la labor diaria. Es por ello, la importancia de sensibilizar al profesorado sobre la importancia de tal valor.
- Hay que generar distintos momentos de encuentro y participación entre los actores institucionales, para que se fomente el dialogo, la reflexión y el debate



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS

## **2. EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA**

Este proyecto exige asumir la democracia participativa como ideal moral y como estilo de vida institucional basadas en el pluralismo y la transparencia, construyendo democráticamente los procesos de administración y de gestión, haciendo posible la colectividad y promoviendo la convivencia en la comunidad educativa, pues de ese modo se transforman también las relaciones de poder en el escenario educativo.

Cuando se habla de la escuela como cátedra viva de participación y convivencia, se habla de la comunión entre el estudiante y el maestro.

Y cuando de la obra de un maestro hablamos, ese maestro entrega en el aula su ejemplo, su alma, su vida misma y su testimonio de la participación.

Cuando hablamos de educación democrática, los hacemos pensando en el objetivo de la formación de conciencias cívicas en los escolares, es decir, potenciar tanto el pensamiento racional y el análisis crítico (que engloba crear criterios autónomos basados en la información, que cuestionan la realidad y que plantean alternativas con lo que no está de acuerdo); como la apertura a la solidaridad ciudadana en la sociedad, y el aprendizaje de la conciencia ciudadana

Una educación democrática es aquella que posibilita el que los individuos puedan pensar y comportarse de forma autónoma, racional, creativa y solidaria, esto es, aquella educación que ofrece a los individuos los conocimientos y los comportamientos necesarios para juzgar por sí mismos, construir su proyecto de vida y gestionar su realización junto con los proyectos de los demás.

Una escuela a sí concebida; es un espacio de convergencia entre múltiples actores, es allí y así donde se genera la convivencia escolar democrática, asumida por la comunidad educativa como forma de relación social y pedagógica y como forma de integración de la propia comunidad con la comunidad que habita tras del muro de la escuela.

Todas las áreas de estudio propician espacios para introyectar reflexiones y acciones en torno a la formación del ciudadano, con responsabilidad ante el saber.

La participación, la concertación, la convivencia, la norma, el manual de convivencia, el liderazgo los derechos, los deberes y la norma son los pilares de esta cátedra.



Es formación ciudadana que implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad.

Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos.

### **3. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad.

Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes.

Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles.

Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente

Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias.

**El derecho a la diferencia** es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta.

Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

Los Derechos Humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano derivado de su dignidad, por lo que no pueden ser afectados o vulnerados.

Sin ellos las personas no pueden existir ni llevar una vida propiamente humana, por tanto, es imprescindible que los Estados y sus leyes los reconozcan, los difundan, protejan y garanticen

La educación para los derechos humanos pretende alcanzar la construcción de un nuevo orden internacional basado en un concepto de paz positivo, en las relaciones de cualquier nivel (individual, familiar, social, nacional e internacional)



La Educación para los Derechos Humanos se encarga de dar respuesta a las problemáticas mundiales que proponen cuestiones que ocupan una atención prioritaria y que ofrecen retos sobre los que se han de tomar decisiones políticas y económicas y sobre los que, también, los ciudadanos han de incidir con sus actitudes y reivindicaciones.

Los contenidos de los que se ocupa esta educación son temas que exigen una toma de conciencia, un posicionamiento y una acción sobre la problemática de la realidad social.

El tratamiento de cualquier tema, debe abordarse desde la educación en valores como el instrumento que afianza el acercamiento a la problemática mundial desde los cuestionamientos que ésta suscita.

Pero la Educación para los DDHH y la Democracia no sólo actúa para que los individuos entiendan esos problemas, sean críticos ante ellos y adopten comportamientos adecuados, sino que también el tratamiento de temas como la discriminación, la violencia, el sexismo, las desigualdades

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover el conocimiento, análisis de los deberes y derechos humanos, propiciando espacios de sensibilización para el fortalecimiento de la acción democrática, la paz y la justicia, la solidaridad, la fraternidad el cooperativismo, sana convivencia a nivel familiar, escolar y social, que generen mejor calidad de vida

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática.
2. La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esfera de vida política y social;
3. El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

4. La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su conformidad;
5. El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos;
6. La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concentración, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas;
7. El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas;
8. La formación en un ética del trabajo, de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado, y
9. El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

## **COMPROMISO**

Para el desarrollo de este proyecto y el alcance de los objetivos, de las metas y de su plan operativo; como equipo de trabajo adquirimos los siguientes compromisos:

Desarrollo del proyecto involucrando a:

Estudiantes

Padres de familia

Educadores y directivos

Consejo de Padres

Consejo Directivo

Personero Estudiantil

Contralor escolar

Personería Municipal

Comité de convivencia



## **ESTRATEGIAS**

- Talleres, foros, debates, las mesas redondas, el juego y las actitudes del tiempo libre, las simulaciones, el intercambio de roles, las dinámicas de grupo, la prensa estudiantil, el cine, el arte y otras formas de comunicación y práctica social y política.
- Capacitación y acompañamiento al personero estudiantil y a los órganos que conforman el gobierno escolar.
- Realizar encuentros del equipo de trabajo para evaluar y retroalimentar el proceso.
- **En el plan de estudio**  
Estos proyectos se encuentran estrechamente unidos por su naturaleza formativa y por lo tanto, las áreas más afines a ellos son las de Ciencias Sociales y Ética y Valores.

**EN LAS CIENCIAS SOCIALES** podemos observar que se tiene como objeto del saber desarrollar “habilidades, actitudes y destrezas que le permitan al educando alcanzar el dominio de una cultura general, la construcción de una escala de valores, el reconocimiento de las identidades y la comprensión del concepto de democracia, para buscar la transformación real de los contextos en los que se desenvuelve y participa, buscando siempre la solución a los problemas sociales y el bienestar colectivo”

**EL ÁREA DE ÉTICA Y VALORES** se empeña en buscar “la construcción de valores personales, sociales, familiares, económicos y políticos. Para alcanzar este fin, el área propone la formación en las competencias de desarrollo personal, de desarrollo de la conciencia moral, la de pensamiento crítico y reflexivo y las competencias ciudadanas” A pesar de su naturaleza a fin es de anotar, que algunos indicadores apuntan más hacia el conocimiento de la Constitución, Leyes y normatividad en general y otros más hacia los Valores humanos.

### **Competencias relacionadas**

En el **área de Ciencias Sociales** se busca desarrollar a lo largo de todo el Plan de Estudios estas competencias relacionadas con el conocimiento de la Constitución y las Valores Humanos.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9  
**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

- ✓ Ejercer una ciudadanía responsable y desarrollar el pensamiento crítico social.
- ✓ Capacidad de leer, interpretar, comprender, convivir y transformar diferentes contextos socioculturales

Por su parte, **el área de Ética y Valores** busca:

- ✓ Comprender la importancia de algunos valores básicos para la convivencia como, el respeto por sí mismo y por el otro y ponerlos en práctica en el contexto cercano.
- ✓ Reconocer las situaciones normativas y actuar de acuerdo a lo esperado en ellas.
- ✓ Asumir de manera pacífica y constructiva los conflictos cotidianos con amigos y otras personas de su entorno escolar.
- ✓ Argumentar la necesidad y conveniencia de las leyes y normas para garantizar el orden público.
- ✓ Ejercer su ciudadanía interactuando positivamente en sociedad poniendo en práctica sus deberes, reflejados en los valores ético-morales.
- ✓ Valorar críticamente el pluralismo cultural y moral de las sociedades modernas.





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS

## METODOLOGIA

El proyecto se ejecutará con una metodología participativa que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

- Talleres de sensibilización
- Videos
- Campañas
- Socio dramas
- Integraciones grupales
- Celebraciones
- Actos cívicos
- Presentación del proyecto.
- Elección del gobierno escolar
- Talleres Proyecto de vida





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

EJE	PROPOSITOS	CICLO	OBJETIVOS
<b>CONVIVENCIA</b>	<p>1-Concebir el aula, como un espacio de enriquecimiento colectivo en cuanto a relaciones interpersonales y sociales se refiere</p> <p>2-Conocer que valores son los indispensables para una convivencia escolar; tales como; capacidad de escucha, tolerancia, turno de palabra, empatía</p> <p>3-Reflexionar sobre la importancia que tiene las normas dentro de una Convivencia escolar.</p>	<p>PREESCOLAR Y PRIMARIA</p>	<p><b>a</b>-Aprender a reconocer los aspectos positivos propios y los de los demás</p> <p><b>b</b>-Desarrollar una imagen corporal positiva de si mismo</p> <p><b>c</b>-Fomentar la relación de ayuda hacia los demás.</p> <p><b>d</b>-Potenciar actitudes y valores que fomenten el respeto y la convivencia.</p> <p><b>c</b>-Canalizar constructivamente las tensiones sociales que experimentamos, evitando comportamientos agresivos y polémicas: empujones, peleas, molestias o incordios, discusiones violentas, etc</p> <p><b>d</b>-Desarrollar habilidades sociales de autocontrol y de respeto a los otros.</p> <p><b>e</b>-Desarrollar la autovaloración personal.</p> <p><b>f</b>-Valorar el propio yo y las posibilidades personales de un modo constructivo.</p>
	<p>4-Fomentar actitudes y cualidades personales que favorezcan u clima adecuado para una convivencia escolar diaria.</p>	<p>SEGUNDARIA</p>	<p><b>a</b>-Reforzar la importancia sobre la adquisición de unas normas básicas que permitan una mejora en cuanto a la convivencia entre compañeros y compañeras de clase.</p> <p><b>b</b>-Desarrollar cualidades personales que permitan una mejora en cuanto al clima de trabajo diario del aula en el grupo-clase.</p> <p><b>c</b>-Promover actitudes positivas entre compañeros y compañeras a la hora de compartir tareas, estudios y trabajos escolares dentro del clase.</p> <p><b>d</b>-Concebir el aula como un proceso de enriquecimiento individual y colectivo en lo que a espacio de convivencia se refiere.</p> <p><b>e</b>-la formación en educación en valores en el alumnado.</p> <p><b>d</b>-Incidir en la importancia que tiene la formación en cuanto a normas, valores, actitudes y cualidades dentro de su proceso de enseñanza aprendizaje.</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

		MEDIA ACADEMICA	<p><b>a-</b>Fomentar la empatía y el altruismo en situaciones de conflictos escolares, donde sean participes.</p> <p><b>b-</b>Desarrollar habilidades sociales personales para la comunicación interpersonal y grupal en situaciones escolares y personales.</p> <p><b>c-</b>Fomentar la tolerancia, respeto y diálogo como posibles vías de comunicación dentro de las relaciones personales y resolución de conflictos.</p> <p><b>d-</b>Reforzar la importancia sobre la adquisición de unas normas básicas que permitan una mejora en cuanto a la convivencia entre compañeros y compañeras de clase.</p> <p><b>e-</b>Desarrollar cualidades personales que permitan una mejora en cuanto al clima de trabajo diario del aula en el grupo-clase.</p> <p><b>f-</b>Promover actitudes positivas entre compañeros y compañeras a la hora de compartir tareas, estudios y trabajos escolares dentro del clase.</p> <p><b>g-</b>Concebir el aula como un proceso de enriquecimiento individual y colectivo en lo que a espacio de convivencia se refiere.</p> <p><b>h-</b>Reforzar la formación en educación en valores</p> <p><b>i-</b>Incidir en la importancia que tiene la formación en cuanto a normas, valores, actitudes y cualidades dentro de su proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
--	--	--------------------	---



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

<b>EDUCACION DEMOCRATICA</b>	<p>1-Estimular el aprendizaje de la convivencia ciudadana</p> <p>2-Promover en los alumnos pensamientos y comportamientos autónomos, racionales, creativos y solidarios</p> <p>3-Desarrollar la capacidad de deliberar en los estudiantes</p> <p>4-Facilitar el acceso a otros puntos de vista para poder compararlos con los propios y revisarlos o defenderlos</p> <p>5-Potenciar la escuela como espacio para la construcción de la Democracia Participativa</p> <p>6-Potenciar la autonomía, solidaridad y el diálogo racional con los estudiantes</p>	PREESCOLAR Y PRIMARIA	<p><b>a</b>-Promover el respeto y la cooperación en los estudiantes.</p> <p><b>b</b>-Potenciar la escuela como espacio para desarrollar el diálogo y la solidaridad.</p> <p><b>c</b>-Crear un clima de colaboración en el aula.</p> <p><b>d</b>-Partir de las experiencias e intereses de los alumnos par alcanzar el aprendizaje de valores democráticos</p>
		SEGUNDARIA	<p><b>a</b>-Favorecer que el estudiante efectúe elecciones informadas y reflexione sobre sus consecuencias.</p> <p><b>b</b>-Apoyar la discusión abierta en la que no siempre existen respuestas definitivas.</p> <p><b>c</b>-Promover comportamientos y pensamientos autónomos y racionales.</p> <p><b>d</b>-Favorecer la exposición por parte de los estudiantes de opiniones propias y el respeto por las de los demás</p>
		MEDIA ACADEMICA	<p><b>a</b>-Promover en los estudiantes un pensamiento crítico sobre la realidad. Potenciar el desarrollo de las opiniones propias y la tolerancia a las de los demás.</p> <p><b>b</b>-Crear un clima de convivencia en el aula en donde se respete y se comprenda lo diferente.</p> <p><b>c</b>-Desarrollar la capacidad de deliberar de los alumnos y alumnas con conocimiento autónomo y racional de la realidad</p>
<b>DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<p>1-Fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos</p> <p>2-Preparar al alumnado para su autonomía y la responsabilidad individual (esto reconoce los valores del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa pacífica y democrática</p> <p>3-Desarrollar la capacidad de</p>	PREESCOLAR Y PRIMARIA	<p><b>a</b>-Favorecer el conocimiento en los niños y niñas de sus propios derechos.</p> <p><b>b</b>-Propiciar el discernimiento entre derechos razonables y derechos que no lo son.</p> <p><b>c</b>-Favorecer el conocimiento de que los derechos recogidos en la</p> <p><b>d</b>-Declaración de los Derechos de los Niños no son arbitrarios</p>



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

<p>reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas y desarrollar las capacidades de comunicar y cooperar con los demás.</p> <p>4-Fortalecer la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.</p> <p>5-Desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos.</p> <p>6-Promover el desarrollo de la Paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.</p> <p>7-Desarrollar la razón crítica del alumnado para comprender las realidades, tanto personales como sociales de los DDHH; analizar las causas y consecuencias de su conducta y comprometerse en su defensa.</p>	SEGUNDARIA	<p><b>a</b>-Promover en los alumnos y alumnas un pensamiento crítico sobre la realidad.</p> <p><b>b</b>-Potenciar el desarrollo de las opiniones propias y la tolerancia a las de los demás.</p> <p>Crear un clima de convivencia en el aula en donde se respete y se comprenda lo diferente.</p> <p>Desarrollar la capacidad de deliberar de los alumnos y alumnas con conocimiento autónomo y racional de la realidad</p>
	MEDIA ACADEMICA	<p>Favorecer la comprensión de la finalidad de la Declaración de los Derechos Humanos.</p> <p>Enjuiciar críticamente el ejercicio real de estos derechos en un mundo repleto de conflictos y de tensiones sociales.</p> <p>Desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para exigir y defender los propios derechos y los ajenos.</p> <p>Comprometerse en acciones de defensa de los derechos humanos</p>



## CRONOGRAMA CONFORMACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR 2014

### GOBIERNO ESCOLAR.

#### GOBIERNO ESCOLAR

Fecha	Nombre de la actividad	Objetivo de la actividad	Descripción de la actividad	Competencias a desarrollar	Recursos	Responsables
13 al 30 de Enero.	Talleres sobre el Gobierno Escolar, Liderazgo y Manual de Convivencia.	Sensibilizar a toda la comunidad educativa.	Durante las clases de sociales se realizan talleres en torno a los temas planteados.	Capacidad de Liderazgo. Trabajo en equipo	Material de trabajo del alumno. Videos. Video Beam Fotocopias. Manual de Convivencia.	Docentes de ciencias Sociales.
27 al 30 de enero,	Selección de líderes por grupo.  Reunión con candidatos que cumplen el perfil a ser personeros.	Identificar a los líderes escolares.	En cada uno de los grupos se hace una observación de los alumnos estableciendo quienes reúnen el perfil como líderes.	Liderazgo. Autonomía.	Hoja de vida de los alumnos	Docentes de sociales. Directores de grupo.
4 de febrero	Capacitación de los líderes de cada grupo.	Capacitar a los líderes en cada una de las funciones que	Por parte de las docentes de ciencias sociales se realiza una reunión con los	Comunicativa. Interpretativa. Propositiva.	Fotocopias. Actas. Asistencia. Manual de	Docentes de Sociales.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

		corresponde a su perfil.	lideres en donde se les capacita sobre el perfil, las funciones y el papel a desempeñar por ellos como posibles representantes de grupo.		Convivencia.	
4 de Febrero	Inscripción de candidatos a representantes de grupo.	Inscribir a Representantes de grupo	Los lideres de cada grupo llenan el formato de inscripción para postularse como candidatos ser representantes de grupo y hacen entrega de ellas a las docentes encargadas.	Liderazgo. Reconocimiento. Comunicativa. Socializadora.	Fotocopias de hojas de vida.	Docentes de Sociales.
12 de febrero	Campañas de representantes de grupo.  Elección de representantes de grupo.	Presentar a los compañeros de grupo sus propuestas como candidato a ser elegido como representante de grupo.	En cada aula de clases y en compañía del director de grupo, los alumnos candidatos a ser representantes de grupo exponen sus propuestas, se da espacio al debate y	Comunicativa. Expositiva. Socializadora. Cívica.	Footocopias	



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

		Elegir al representante de grupo.	posteriormente se procede a las votaciones y escrutinio correspondiente.  Se llenan actas y asistencia al proceso.			
25 de febrero	Elección de representante estudiantil	Elegir al representante de los estudiantes.	En reunión de consejo de estudiantes se presentan las propuestas por parte de los candidatos a ser representantes de estudiantes. Se procede a la votación, al escrutinio y la firma de acta y asistencia.	Liderazgo Socializadora Expositiva Comunicativa Pensamiento Crítico.	Fotocopias de acta y asistencia.	Docentes: María Victoria Maya Valderrama. Cristina Gutiérrez.
Bachillerato 6 de Febrero. Primaria 7 de Febrero.	Asamblea General para la conformación del consejo de padres.	Conformar el Consejo de padres.	Se cita a los padres de familia y/o acudientes de los alumnos a la asamblea general.	Participación. Socializadora. Trabajo en equipo.	Fotocopias de actas y asistencia.  Fotocopias	Docente Diana Lucia Estrada Rodríguez.  Orientadores de



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

			<p>Se hace reflexión resaltando la importancia de la participación de los padres en el campo educativo.</p> <p>Se invita a los padres a postularse dentro del proceso de participación.</p> <p>Se procede a las votaciones y escrutinio.</p> <p>Se procede a la firma de acta y asistencia.</p>		<p>orientación de trabajo.</p> <p>Reflexión.</p>	grupo.
17 de febrero	<p>Campañas de los candidatos a personería y contraloría escolar-</p> <p>Visitas a los salones con acompañamiento</p>	<p>Promover el liderazgo y la participación de los jóvenes en el gobierno escolar.</p>				



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

	del docente de clase.  Carteles promoviendo sus candidaturas.					
10 de marzo	Elección de representante del consejo de padres al consejo directivo.	Elegir el representante del consejo de padres al consejo directivo.	Reunión del consejo de padres con el propósito de elegir al representante al consejo directivo.  Se sensibiliza sobre la importancia de la participación en estos espacios democráticos.  Se reflexiona sobre el perfil y las funciones a cumplir.	Comunicativa Socializadora Cívica Participativa Trabajo en equipo	Fotocopias Actas	Docentes del área de ciencias sociales
7 de marzo	Día de la democracia	Fomentar el deber cívico en la comunidad educativa. De r	De acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación se realiza el proceso de lección y conformación de	Participación.		



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

			<p>todos los órganos del gobierno escolar, agregando al proceso un espacio de integración y de socialización de la comunidad.</p> <p>Se realiza talleres de participación y toma de decisiones.</p> <p>El proceso electoral se realiza de manera virtual.</p>			
19 de marzo	Posesión del Gobierno Escolar	Dar importancia a la funcionalidad de los entes del gobierno escolar.	En acto comunitario se posesiona el gobierno escolar con el propósito de hacer participe a toda la comunidad educativa de los resultados y la conformación del mismo, además de hacer visible sus funciones.	Liderazgo. Socialización. Compromiso. Responsabilidad social. Integración. Corresponsabilidad.	Banderas. Medallas. Mesa Mantel Actas. Cámara fotográfica.	Docentes Victoria Valderrama. Diana Estrada R. María Maya Lucia



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
 Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9  
**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS**

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
**ACTOS CIVICOS INSTITUCIONALES**  
**AÑO 2014**

Durante el año escolar se programan los siguientes actos cívicos; es importante que las diferentes áreas se responsabilicen de uno o varios de estos, por lo cual proponemos distribuirlos de la siguiente manera. El propósito sería el empoderamiento de cada área y derroche de creatividad para evitar la monotonía de que sea la misma área quien se responsabilice de la realización de estos.

Fecha	Actividad	Áreas Responsable-
Marzo 7	Día de la Democracia	Ciencias Sociales
Marzo 7	Día de la Mujer	Ética y Valores
Marzo 19	Posesión del Gobierno Escolar	Ciencias Sociales
Marzo 21	Día del Agua	Ciencias Naturales
Abril 23	Día del Idioma	Humanidades
Abril 25	Día de la Niñez y la Recreación	Educación Física y Personero(a)
Abril 29	Celebración del día de la tierra y el árbol	Ciencias Naturales
Mayo 2	Día del Trabajo	Tecnología
Mayo 9	Celebración Día de la Madre	Religión
Mayo 15	Día del Maestro	Matemáticas
Mayo 21	Afrocolombianidad	Ciencias Sociales. Felipe Rojas. Ana Cristina -Luisa Antonia
Junio 5	Día del Medio Ambiente	Ciencias Naturales
Julio 18	Día de Independencia de Colombia	Bachillerato Ciencias Sociales. Primaria Religión.
Agosto 6	Batalla de Boyacá	Artística
Agosto 15	Antioqueñidad	Bachillerato Ciencias Sociales y directores de grupo. Primaria Todas las áreas.
Final del mes de Agosto	Día de los abuelos.	Humanidades
Septiembre 19	Día del amor y la amistad	Matemáticas

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  <b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO</b>          Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002          CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9  <b>PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION DE LOS VALORES HUMANOS</b></p>
--	--

Octubre 3	Salida Institucional	Consejo de Estudiantes – Diana Estrada
Octubre 14 al 17	Semana de la Convivencia Escolar y de las identidades. Semana de la Innovación, Creatividad...	Educación Física, Tecnología y directores de grupo.
Final del mes de Octubre	Café para Voz	Humanidades
Noviembre 4	Cumpleaños de Medellín	Artística

***Con compromiso, dedicación y creatividad alcanzaremos renombre para nuestra institución***

## **LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en este proyecto, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos